

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	8,000.00	12,000.00
Bancos/Tesorería	3,095,293.94	10,633,225.95
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	19,118.03	5,065,414.68

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,180,160.39	12,642,390.39

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2021	2020
Terrenos	4,278,950.00	4,183,400.00
Viviendas	25,996,124.80	0.00
Otros Bienes Inmuebles	105,600.00	105,600.00

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	613,992.34	413,816.90
Vehículos y Equipo de Transporte	1,866,570.00	1,683,570.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	457,490.12	441,482.12

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,641,208.42	1,372,939.23
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	157,076.18	60,590.31

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	125.98
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,923.34	46,444.06
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	33,640.00	25,343,320.87
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,059,152.20	1,865,219.31
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	17,371.85	17,371.85
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,450,472.81	5,554,435.89

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Productos	130,121.13	321,914.59
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,624,981.42	3,422,260.83
Transferencias y Asignaciones	56,335,750.00	34,937,319.68

2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	2.08	4.49
Otros Ingresos y Beneficios Varios	112.00	8,230.48

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,309,105.89	1,017,079.19
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	164,435.20
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	448,644.99	278,856.81
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	322,990.59	324,046.85
Alimentos y Utensilios	108,280.92	85,518.38
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	74,200.56	60,548.52
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	595,620.57	472,368.29
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	52,551.37	95,985.76
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	68,375.08	48,014.54
Servicios Básicos	231,000.54	176,234.50
Servicios de Arrendamiento	515,341.04	482,453.82
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	736,475.48	1,158,496.58
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	143,430.84	117,291.39
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	681,889.16	747,602.70
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,180.00	35,272.92
Servicios de Traslado y Viáticos	41,832.26	11,733.21
Servicios Oficiales	9,088.00	1,500.00
Otros Servicios Generales	25,262,991.56	48,719.18

2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	389,761.17	220,672.74
Amortización de Activos Intangibles	96,485.87	51,832.38
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	235,518.66	61,707.65
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	0.91	0.02
Construcción en Bienes no Capitalizable	41,040,289.53	35,102,668.68

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	20,584,514.12	20,584,514.12
Aportaciones	20,584,514.12	20,584,514.12
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	46,675,407.27	1,137,181.55
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,298,088.36	-2,073,309.24
Resultados de Ejercicios Anteriores	43,834,108.86	-1,711,454.66
Revalúos	2,872,267.81	2,872,267.81
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-30,969.40	-23,631.60

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	8,000.00	12,000.00
Bancos/Tesorería	3,095,293.94	10,633,225.95
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	19,118.03	5,065,414.68

2) Adquisicion de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	67,284,186.58
Terrenos	247,772.25
Viviendas	25,996,124.80
Otros Bienes Inmuebles	0.00
Bienes Muebles	754,195.08
Mobiliario y Equipo de Administración	218,187.08
Vehículos y Equipo de Transporte	520,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,008.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-52,060,144.50	-37,510,190.71
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	721,766.61	334,212.79
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	721,765.70	334,212.77
Depreciación de Bienes Muebles	389,761.17	220,672.74
Amortización de Activos Intangibles	96,485.87	51,832.38
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	235,518.66	61,707.65
Otros Gastos	0.91	0.02
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	0.91	0.02
INVERSION PUBLICA	41,040,289.53	35,102,668.68
Inversión Pública no Capitalizable	41,040,289.53	35,102,668.68
Construcción en Bienes no Capitalizable	41,040,289.53	35,102,668.68

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	62,090,852.55
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	114.08
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	114.08
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	62,090,966.63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. JOSE LUIS RAMIREZ SARABIA

LIC. DIANA LAURA FÉLIX GONZÁLEZ

C. CARMEN INEVA CÁZAREZ

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE ADMON. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	72,544,017.10
2. Menos egresos presupuestarios no contables	41,917,018.25
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	220,186.08
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	520,000.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,008.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	88,800.00
2.11 Activos Intangibles	31,734.64
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	41,040,289.53
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	41,762,056.14
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	721,765.70
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.91
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	41,040,289.53
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	72,389,054.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. JOSE LUIS RAMIREZ SARABIA

LIC. DIANA LAURA FÉLIX GONZÁLEZ

C. CARMEN INEVA CÁZAREZ

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE ADMON. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7110	Valores en Custodia	111,773,133.50
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	160,839.55
8110	Ley de Ingresos Estimada	5,529,313.32
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	67,608,607.56
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	563,826.14
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	30,077.64
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	18,303.62
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	72,525,713.48

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7120	Custodia de Valores	111,773,133.50
7640	Contrato de Comodato por Bienes	160,839.55
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	11,047,068.33
8150	Ley de Ingresos Recaudada	62,090,852.55
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	5,529,313.32
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	67,608,607.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. JOSE LUIS RAMIREZ SARABIA

LIC. DIANA LAURA FÉLIX GONZÁLEZ

C. CARMEN INEVA CÁZAREZ

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE ADMON. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2021 con un presupuesto de egresos de **\$5'529,313.32 millones de pesos.**, también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son venta de bienes y servicios, y transferencias y asignaciones.

El Instituto de Vivienda opera bajo unas condiciones económico-financieras estables, las cuales han influido para que el Organismo trabaje en forma sólida y sistemática en base a la calendarización de un presupuesto de programación de operación anual en base al apoyo de las aportaciones presupuestarias de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal, Municipal e Ingresos Propios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

Fecha de creación 01 de octubre del 2008, RFC IVM-081001-GW5

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en

- I. Director General
- II. Jefe del Departamento Técnico
- III. Jefe del Departamento de Promoción y Gestión de Crédito y Subsidio
- IV. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
- V. Jefe del Departamento Jurídico

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

- I. Promover y realizar programas de vivienda para que las familias de escasos recursos económicos puedan adquirir, mejorar o construir su vivienda;

- II. Establecer, en coordinación con las dependencias municipales competentes, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, las políticas de inversión pública en materia de vivienda;
- III. Operar, administrar y ejecutar los recursos económicos que integren su presupuesto, ya sea que provengan del gobierno federal, estatal y municipal, así como aquellos que por cualquier concepto ingresen este;
- IV. Promover o ejecutar fraccionamientos de habitación popular o de interés social y de urbanización progresiva, con la finalidad de que las familias económicamente débiles puedan tener la oportunidad de adquirir un lote o vivienda digna, en las mejores condiciones posibles;
- V. Establecer y operar sistemas de financiamiento subsidiario que permitan a la población de escasos recursos obtener créditos baratos y suficientes para la adquisición de un lote o de vivienda de interés social;
- VI. Conformar la reserva territorial del Municipio para vivienda de objeto social, con el propósito de evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares;
- VII. Adquirir los inmuebles indispensables para los programas habitacionales que desarrolle, y gestionar ante los Gobierno Federal, Estatal o Municipal e instituciones privadas, las aportaciones necesarias para el mismo fin;
- VIII. Coadyuvar con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en la ejecución de programas de regularización y escrituración de la propiedad de la vivienda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- IX. Promover la participación organizada de los interesados para su integración a los diversos programas del Instituto y realizar el registro, control y evaluación de las diferentes organizaciones que se constituyan para ello;
- X. Coordinar las acciones municipales en materia de vivienda con las autoridades federales y estatales, así como con las sociedades y asociaciones civiles legalmente constituidas, que tengan interés en la atención de la problemática de vivienda;
- XI. Obtener crédito de las instituciones públicas o privadas para el cumplimiento del objeto del Instituto, cumpliendo con las formalidades que establezca la legislación aplicable;
- XII. Establecer un sistema de comercialización de los lotes y viviendas derivados de los programas del Instituto;
- XIII. Fomentar y apoyar la investigación tecnológica y social para el desarrollo de nuevos sistemas constructivos y mejores programas de vivienda;
- XIV. Difundir e informar los programas del Instituto, con objeto de que la población interesada tenga un mejor conocimiento y participación en ellos;
- XV. Apoyar el desarrollo de fraccionamientos de habitación popular y urbanización progresiva y dictaminar sobre su concordancia con las políticas y estrategias que en materia de vivienda se deriven del Plan Municipal de Desarrollo,
- XVI. Integrar el Sistema de Información Municipal, que permita conocer la problemática de vivienda en el Municipio y las condiciones socioeconómicas que incidan en ella, y
- XVII.** Celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y en especial de los contratos de crédito, adquisiciones, enajenaciones, hipotecas, contratos de

garantía y otros que sean indispensables para el desarrollo de los fraccionamientos, programas de vivienda y acciones inmobiliarias de su competencia.

c) Ejercicio fiscal.

2021 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa y 3° del Reglamento del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán,

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

1	Dirección General
2	Órgano Interno de Control
3	Departamento de Administración y Finanzas
4	Departamento Técnico
5	Departamento de Promoción de Gestión de Créditos y Subsidios
6	Departamento Jurídico

Estructura Administrativa:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No Aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2019
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados

financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2020, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán Sinaloa : Ingresos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No aplica.

e) Beneficios a empleados:

No aplica.

f) Provisiones:

No aplica.

g) Reservas:

No aplica.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica.

i) Reclasificaciones:

No aplica.

j) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

<i>Concepto</i>	<i>Vida Útil</i>	<i>%</i>
Muebles de Oficina y Estantería	10	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	3.33333	30%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Concepto	Estimado y/o Modificado para 2021	Ingreso Recaudado al 31 de Diciembre	Avance de Recaudación en %
510101 INTERES GANADOS	130,121.13	130,121.13	100%
730101 INGRESOS PROPIOS	5,624,981.42	5,624,981.42	100%
910102 RECURSOS MUNICIPIO DE CULIACAN	56,335,750.00	56,335,750.00	100%
TOTAL	62,090,852.55	62,090,852.55	100%

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Concepto	Estimado y/o Modificado para 2022	Ingreso por recibir para el 1er trimestre 2022	Avance de Recaudación en %
510101 INTERES GANADOS	120,000.00	30,000.00	25%
730101 INGRESOS PROPIOS	4,100,000.00	1,100,000.00	27%
910102 RECURSOS MUNICIPIO DE CULIACAN	1,040,000.00	270,000.00	26%
TOTAL	5,260,000.00	1,400,000.00	27%

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. JOSE LUIS RAMIREZ SARABIA

LIC. DIANA LAURA FÉLIX GONZÁLEZ

LIC. CARMEN INEVA CÁZAREZ

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE ADMON. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD